

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,**  
**INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

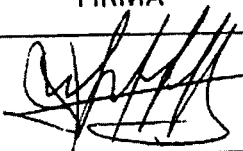
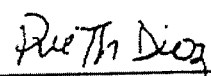
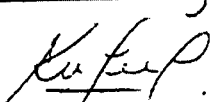
En San Bernardo a 18 de Enero del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Centro de madres Dama de la Hebrera informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 17 de marzo del año 2023  
 Horario: 14<sup>00</sup> - 16<sup>00</sup> - hrs.  
 Lugar y Dirección: El Barrancón # 8804

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de madres Dama de la Hebrera

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Fabio Muñoz Peralta</u>		
2 <u>Ruth Díaz González</u>		
3 <u>Lethecia Muñoz González</u>		

La Comisión Electoral deberá entregar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

